AVISO DE LIMITACION DEL PROCESO DE SELECCIÓN A MIPYME

1. IDENTIFICACION DEL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA

1.1 NUMERO No. MCMT-SDS-036-2026

1.2 OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA ORGANIZACIÓN, LOGÍSTICA Y EJECUCIÓN DE UNA FERIA UNIVERSITARIA COMO ESTRATEGIA DE ORIENTACIÓN VOCACIONAL, PROFESIONAL Y OCUPACIONAL DIRIGIDA A LA JUVENTUD DEL MUNICIPIO DE TAURAMENA CASANARE.

1.3 PLAZO: QUINCE (15) DIAS

1.4 **VALOR:** CUARENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS SETENTA PESOS MCTE. $48.988.870

2. PROCESO LIMITADO A MIPYME (SI)

Teniendo en cuenta que el valor del proceso de contratación no supera el umbral establecido por el Ministerio de Comercio Industria y Turismo vigentes hasta el 31 de diciembre de 2026, es decir la suma de: $511.708.497, la Entidad procedió a advertir en el proyecto de pliego que el proceso se limitaría a MIPYMES si se recibían mínimo dos (2) solicitudes en ese sentido.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021, que modificó los artículos 2.2.1.2.4.2.2 a 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, la Entidad, dentro del proceso de la referencia recibieron TRES (3) solicitudes de limitación del proceso de selección a MIPYME, conforme a la siguiente información:

NOMBRE	CONDICIÓN[1]	Domicilio[2]	Fecha de Matrícula[3]	CUMPLE
ACHAGUA COMPANY S.A.S NIT. 901494294-6	GRUPO III MICROEMPRESA	Tauramena	Junio 9 de 2021	SI
MDH DESARROLLO E INGENIERIA S.A.S BIC NIT. 901739663-4	GRUPO III MICROEMPRESA	Tauramena	Julio 24 de 2023	SI
LOGISTICA Y SUMINISTROS DEL CASANARE S.A.S NIT. 901283650-1	GRUPO III MICROEMPRESA	Tauramena	Mayo 2 de 2019	SI

[1] Se acredita con un certificado expedido por el representante legal y el revisor fiscal, si está obligado a tenerlo, o el contador, en el cual conste que la mipyme tiene el tamaño empresarial establecido de conformidad con la ley.
[2] La mipyme debe acreditar su domicilio con el registro mercantil o el certificado de existencia y representación legal de la empresa.
[3] Se acredita con el registro mercantil o el certificado de existencia y representación legal de la empresa.

De conformidad con la anterior información se tiene que, SI cumplen con los requisitos previstos en la citada normatividad, la Secretaría de Desarrollo Social, delegada mediante los decretos 049 de 2013 y 050 de 2014.

DISPONE:

PRIMERO: Limitar a mipymes con domicilio en el municipio de Tauramena, Casanare el proceso de selección identificado con el numero **MCMT-SDS-036-2026**, que tiene por objeto: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA ORGANIZACIÓN, LOGÍSTICA Y EJECUCIÓN DE UNA FERIA UNIVERSITARIA COMO ESTRATEGIA DE ORIENTACIÓN VOCACIONAL, PROFESIONAL Y OCUPACIONAL DIRIGIDA A LA JUVENTUD DEL MUNICIPIO DE TAURAMENA CASANARE, con un presupuesto de: CUARENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS SETENTA PESOS MCTE. $48.988.870, por lo tanto, solo podrá participar en el presente proceso las personas jurídicas o naturales que cumplan con dicha condición.

SEGUNDO: Advertir que los interesados deberán ceñirse a las exigencias previstas en la invitación publicada en SECOP II, so pena del rechazo de la oferta.

Dado en Tauramena, Casanare, a los ocho (8) días del mes de octubre de 2026.

WILLIAM HERNÁN ABRIL VALCÁRCEL
Secretario de Desarrollo Social

Proyectó: Arelis Muñoz Remolina
Profesional contratada SDS